



INSTITUTO DISTRITAL DE
RECREACIÓN
Y DEPORTE



INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES, (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

| |
|--------------------------|
| INFORME No. |
| 08 |
| FECHA DEL INFORME |
| 28-02-2026 |

| |
|-----------------------------------|
| No. DEL CONTRATO Y FECHA |
| IDRD-STRD-CPS-3247-2025 |
| No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL |
| 2025800701602784E |

1. INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|--|---|
| NOMBRE DEL CONTRATISTA | CARLOS ALBERTO SANTOFIMIO SANCHEZ |
| NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | 80140890 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | 10 meses |
| VALOR | \$ 30.220.000,00 |
| FECHA ACTA DE INICIO | 2025-07-01 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 30/04/2026 |
| ADICIÓN Y/O PRÓRROGA | NO APLICA |
| SUSPENSIONES | NO APLICA |
| VALOR HONORARIOS MENSUAL | \$ 3.022.000,00 |
| PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME | 2026-02-01 - 2026-02-28 |
| OBJETO DEL CONTRATO | PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ENTRENADOR(A) DE FORMACION TECNICO DEPORTIVA 1 EN EL PROGRAMA DEPORTE DE 0 A 100 |

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

| | |
|---------------------------------|--|
| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | ACTIVIDADES, EVIDENCIAS Y UBICACIÓN |
|---------------------------------|--|

| | |
|--|--|
| <p>Obligación 1: Obligación 1: Realizar las acciones de difusión, publicidad y promoción física y digital en los sectores institucionales, fundaciones y entidades para lograr conformar los grupos de atención requeridos, gestionando el mínimo y máximo de beneficiarios(as) en los grupos, solicitados y asignados, acordados por la supervisión, gestor(a), coordinación del proyecto y programa, Subdirección Técnica de Recreación y Deporte y despacho de la entidad, así como las inscripciones de beneficiarios(as) en las plataformas asignadas, de no contar con el mínimo requerido debe gestionar las acciones necesarias para cumplir oportunamente evaluando las posibles causas e informando al gestor(a) de las mismas.</p> | <p>Avance: Para el mes de FEBRERO, se sigue con la difusión del programa Escuelas de 0 a 100 a los padres acudientes y usuarios, en modalidad futsal en la localidad de Kennedy, en el Coliseo Cayetano Cañizares, Parque Pinar del Rio, por medio de información en cada lugar de entrenamiento, en los grupos de WhatsApp, y se empieza nuevamente la difusión de la modalidad en el Parque santa Catalina Kennedy y en Bosa en el parque El Porvenir. También se les informa a los padres y acudientes sobre tomar las ofertas de los inscritos en el PORTAL CIUDANO en la página web del IDRD, también se realizo la inscripción y el registro de los usuarios en la plataforma SIM, para llegar al aforo requerido por la coordinación con los 5 grupos que están distribuidos así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parque CAYETANO CAÑIZARES <p>Grupo 1 14</p> <p>Grupo 2 17</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parque PINAR DEL RÍO <p>Grupo 3 12</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parque BOSA PORVENIR <p>Grupo 4 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parque SANTA CATALINA <p>Grupo 5 0</p> <p>Total general 43 usuarios</p> <p>Evidencia: Registro fotográfico.</p> <p>Ubicación: Informe 8 - Febrero obligación 1</p> |
|--|--|

| | |
|--|---|
| <p>Obligación 2: Obligación 2: Planificar, Programar, Preparar, organizar y desarrollar la clase y los procesos de iniciación, formación y semilleros deportivos a usuarios(as), de acuerdo con los componentes, orientaciones pedagógicas, lineamientos técnicos, metodológicos del programa, procesos y procedimientos del sistema de gestión de calidad – MiPyG del IDR, como hacer gestión de las instalaciones, distribución de los implementos y del material asignado para la ejecución contractual, al final retornarlo a su lugar de almacenamiento u organización, velando por el estricto cumplimiento del reglamento para el uso adecuado de los escenarios (piscinas, si aplica) siempre velando por la seguridad del grupo asignado según orientaciones de la supervisión, gestor(a), coordinación del proyecto y programa de Deporte de 0 a 100, Subdirección Técnica de Recreación y Deporte y despacho de la entidad con base en el seguimiento y programación sobre el cumplimiento de metas.</p> | <p>Avance: Se implementa y se ejecuta por directriz del coordinador del programa las mejoras del plan pedagógico para el periodo de 2026, se continua con las clases presenciales en la modalidad de Futsal, y se hace el 3er impacto con los grupos 1 y 2 en GYM del parque Cayetano Cañizares, adicionalmente se verifica el registro y la inscripción de los usuarios.</p> <p>Evidencia: Registro fotográfico, plan pedagógico, macro-ciclo, clases presenciales.</p> <p>Ubicación: Evidencia Informe 8 – Febrero - obligación 2</p> |
| <p>Obligación 3: Obligación 3: Organizar y registrar información de calidad oportunamente en el Sistema de Información Misional (SIM), Portal Ciudadano y en las plataformas digitales asignadas, para esto debe hacer registro de asistencia de beneficiarios del programa diariamente, registro de las sesiones de clases anticipadas de manera semanal, por lo menos un día previo a la realización de la clase y ser presentados de manera ordenada al momento de las visitas de acompañamiento, igualmente recibir a los beneficiarios de cada grupo antes de ingresar, verificando y velando por la implementación de los lineamientos para la prestación del servicio dentro del escenario programado.</p> | <p>Avance: Durante el periodo de ejecución del contrato y el desarrollo de las actividades comprendidas entre el 1 al 28 de Febrero se registran usuarios y nuevos grupos del programa de Escuelas de 0 a 100 menores, a su vez sus planes de clases y su asistencia en la plataforma SIM. Durante el mes, el Gestor Fabian Lancheros de manera presencial estuvo durante 2 veces en las clases del grupo 3, para verificar todo el proceso llevado a cabo en las sesiones de clase y en la cantidad de beneficiarios del grupo.</p> <p>Evidencia: Registro fotográfico.</p> <p>Ubicación: Evidencias – Informe 8 - Febrero obligación 3.</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Obligación 4: Obligación 4: Realizar cuatro reuniones periódicas por ciclo (inicio, seguimiento y finalización) en espacios y horarios diferentes a los de las sesiones de entrenamiento, dirigida a los participantes de los procesos y orientar frente a la información general y específica del programa, brindando información y novedades frente al proceso realizado, progresión, reglamento, objetivos y fechas de las sesiones de clase, como de los posibles riesgos identificados en la ejecución de las sesiones, solicitando, registrando y reportando los antecedentes o condiciones de los usuarios para casos específicos (incapacidades, recomendaciones, alergias, asma, patologías, lesiones músculo esqueléticas o discapacidad) teniendo en cuenta lo descrito en el consentimiento informado para efectos de seguir las recomendaciones y en caso de existir algún incidente, accidente y/o problemática en el desarrollo de la sesión o de su objeto contractual, reportarlo de forma inmediata al gestor(a), coordinador o supervisor y en todos los casos seguir el conducto regular, todo esto en coordinación con la supervisión, gestor(a), coordinación del proyecto y programa de Iniciación y Formación.</p> | <p>Avance: En el mes realicé reunión virtual con los padres acudientes y usuarios de los 4 grupos el día 20 del mes Febrero del 2026. Donde se les informo a los padres, acudientes y usuarios sobre el cierre del grupo numero 4 del Parque Pinar del Rio, y el comienzo de otros 2 grupos y el posible cambios de horarios de entrenamientos, y llenar y firmar el consentimiento informado y anexar otros documentos como; fotocopia de la tarjeta de identidad o registro civil y fotocopia de la eps o fosiya, esta directriz solicitada por la parte administrativa y la coordinación del programa de Escuelas de 0 a 100 menores.</p> <p>Evidencia: Registro fotográfico.</p> <p>Ubicación: Evidencias página – Informe 8 - Febrero obligación 4.</p> |
| <p>Obligación 5: Obligación 5: Apoyar y/o participar en la organización y realización de las actividades, certámenes deportivos, festivales, eventos distritales, nacionales, así como reuniones, jornadas técnicas, operativas, administrativas, pedagógicas y demás actividades que sean asignadas por la supervisión, gestor(a), coordinación del proyecto y programa de Deporte de 0 a 100, Subdirección Técnica de Recreación y Deporte, despacho de la entidad y/o el IDRD para el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD, en coordinación con la supervisión.</p> | <p>Avance: Se ejecutan las obligaciones establecidas en el presente informe del mes de Febrero, para un buen desempeño y resultados con los beneficiarios del programa, se realizó el apoyo a todas las actividades programadas por la coordinación y la supervisión del programa de Escuelas de 0 a 100 menores y el IDRD.</p> <p>Se participa puntualmente en los siguientes:</p> <p>LUNES 2 DE FEBRERO APOYO GRUPO DE ATLETISMOS DISCAPACIDAD, VELODROMO PRIMERA DE MAYO</p> <p>Evidencia: Registro fotográfico. Ubicación: Evidencias – Informe 8 - Febrero obligación 5</p> |
| <p>Obligación 6: Obligación 6: Brindar respuesta oportuna y dentro de los periodos de tiempo establecidos a las solicitudes, informes, reporte de metas, política pública y requerimientos relacionados con su objeto contractual, así como el apoyo en inscripción y participación de los eventos institucionales requeridos por la supervisión, gestor(a), coordinación del proyecto y programa de Iniciación y Formación, Subdirección Técnica de Recreación y Deporte, despacho de la entidad y/o el IDRD.</p> | <p>Avance: Se realizo y se dio respuesta rápida y oportuna a cada una de las solicitudes y requerimientos de los entes encargados tanto los supervisores y el gestor del programa Escuelas de 0 a 100 con los listados de inscritos, metas 2025, formato rubrica modalidad Futbol sala y los seguimientos de los contenidos de clases de los usuarios en la modalidad de Futsal.</p> <p>Evidencia: Registro fotográfico.</p> <p>Ubicación: Evidencias – Informe 8 - Febrero obligación 6.</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Obligación 7: Obligación 7: El Contratista adoptará todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de intereses facilitando la transición de beneficiarios identificados en el programa Deporte de 0 a 100 como talentos deportivos, de acuerdo con el procedimiento establecido para tal fin, así como cualquier tipo de vinculación a escuelas deportivas, clubes o cualquier actividad económica o comercial relacionada con su objeto contractual.</p> | <p>Avance: En el mes de Febrero adopte con todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de intereses conforme a lo estipulado en la resolución 424 de 2021 o la vigente, Por medio de la cual se adopta la política sobre conflicto de Intereses en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD y del programa ESCUELAS DEPORTIVAS DE 0 A 100 MENORES .</p> <p>Evidencia: No se incurre en conflicto de intereses.</p> <p>Ubicación: N/A</p> |
| <p>Obligación 8: Obligación 8: Asistir y participar en cada una de las reuniones técnicas, administrativas, pedagógicas, operativas, ensayos y eventos convocados desde el programa Deporte de 0 a 100, así como, de trabajo articulado con las entidades del Distrito, instancias locales de participación y las demás que sea convocadas y se consideren pertinentes para coordinar acciones intersectoriales.</p> | <p>Avance: Para dar cumplimiento a las obligaciones y propuestas, se presenta un informe de gestión de actividades del presente mes de FEBRERO y a su vez se cumple con las respectivas reuniones presenciales por parte de la coordinación o algún otro ente del programa de Escuelas de 0 a 100 menores o el IDR. Se participa puntualmente en las siguientes reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 9 DE FEBRERO REUNION PRESENCIAL PLAZA DE ARTESANOS GRUPO DE TRABAJO CON EL COORDINADOR FABIAN LANCHEROS. • 20 DE FEBRERO REUNION PRESENCIAL PLAZA DE ARTESANOS GRUPO DE FORMADORES CON EL COORDINADOR FABIAN LANCHEROS. • 20 DE FEBRERO ENTREGA DE DOTACION FORMADORES DE 0 A 100 MENORES DEL COORDINADOR FABIAN LANCHEROS. <p>Evidencia: Registro fotográfico.</p> <p>Ubicación: Evidencias – Informe 8 - Febrero obligación 8.</p> |
| <p>Obligación 9: Obligación 9: Las demás que sean inherentes al desarrollo del objeto contractual, en coordinación del supervisor.</p> | <p>Avance: Durante el periodo del mes de Febrero realice por directriz de la coordinación de revisar y verificar a los usuarios, en los listados del portal ciudadano y la plataforma sim, también la verificación de los documentos de identidad de los usuarios en el driver 2026 del programa de 0 a 100, y a su vez se evidencia en la plataforma SECOP y el cargue de los informes anteriores.</p> <p>Evidencia: Registro fotográfico.</p> <p>Ubicación: Evidencias – Informe 8 - Febrero obligación 9</p> |

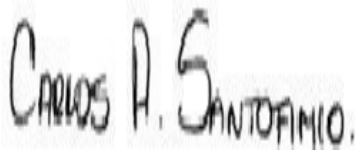
3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

| DESCRIPCIÓN DEL APORTE | NOMBRE EMPRESA | VALOR APORTE PAGADO |
|------------------------|---------------------|---------------------|
| PAGO APORTES SALUD | FAMISANAR | \$ 218.900,00 |
| PAGO APORTES PENSIÓN | PORVENIR | \$ 280.200,00 |
| PAGO RIESGOS LABORALES | POSITIVA DE SEGUROS | \$ 42.700,00 |
| | TOTAL | \$ 541.800,00 |

[Ver Planilla de Pago](#)

4. ANEXOS

Para la entrega del informe correspondiente al último periodo de actividades; es indispensable anexar adicionalmente: el documento expedido por el Almacén General y el Área de Sistemas donde se evidencie que el contratista se encuentra a paz y salvo con la entidad y el medio magnético con las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución contractual.



Firma Contratista

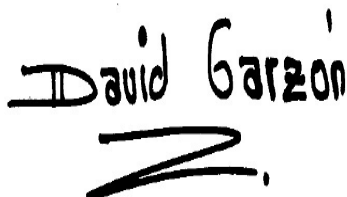
Nombre Completo: CARLOS ALBERTO SANTOFIMIO SANCHEZ

No. Identificación: 80140890

Cargo: CONTRATISTA

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista cumple con las obligaciones contractuales y las tareas asignadas en los tiempos pactados, demostrando su compromiso, calidad y colaboración con el equipo de trabajo.



Firma Supervisor

Nombre Completo: LUIS DAVID GARZON CHAVES

No. Identificación: 19404897

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-07